

H
Hs. M^a 98.

Mo Cr
M. S.

Fraⁿ Luis de S. Joseph Provincial
de Carmelitas Descalzos en los Obpados
de Murcia, y Cuenca &c. puesto a la
orden^a de S. Y. con toda denuer. dize =

Consta a N. Y. que el año pasado de 1719.
se sirvió interponer su autoridad
con el em.^o Cardenal Belluga Obpo
de Cartagena para que Concurra. Con
la D^{ta} Resolución de S. Y. Com
= biniere en Permitir el Rezindario
a mi Religión en esta ciudad. Y
Conozien^{do} S. em.^o Igual^{de} que
N. Y. el espiritual D^{to}; que a su
Rez. se ocasionaba de esta Resoluz.
tomó la de Conferir la Hermita
de S.tra. S. de Grazia para alber-
que de los Relig.^{os}: los que impug-
nados de una Contradicción; su
= d^zieron desalojo: temerieron a
N. Y. y representaronle: que Pues
los havia Rezindo a su Protección
era empeño de la grandeza de S. Y.
defenderlos; los oyó Piadosa; y su
= plícó al Rey n^{ro}. S. mandasse, se
Resitmesen a su morada.

Fue la Recomⁿ. tan apreciada,
del R.^o Consejo de Castilla; que abrió
el juizio Contradi.^o; y consultó al
Rey era Justo, seros Resitmesen
al